



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°230-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 22 de noviembre del 2022

VISTO:

La Resolución N°457-2022-CO-UNJ, de fecha 26 de setiembre del 2022, Carta N°005-2022-UNJ DIITT/JITT/CG-PMHS, de fecha 18 de noviembre del 2022, Oficio N°1262-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 21 de noviembre del 2022, Informe N°449-2022-UNJ/UTC, de fecha 21 de noviembre del 2022, Oficio N°769-2022-UNJ/OPP, de fecha 22 noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución N°457-2022-CO-UNJ, de fecha 26 de setiembre del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Carta N°005-2022-UNJ DIITT/JITT/CG-PMHS, de fecha 18 de noviembre del 2022, el Dr. Polito Michael Huayama Sopla Coordinador General IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita al Director de Investigación y Transferencia Tecnológica el encargo interno por el importe de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica;

Con Oficio N°278-2022-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 18 de noviembre del 2022, el Director de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita al Vicepresidente de Investigación el encargo interno por el importe de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica;

Mediante Oficio N°1262-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 21 de noviembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración el encargo interno por el importe de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°449-2022-UNJ/UTC, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad a la solicitud del encargo interno por el importe de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones;

Mediante Oficio N°2418-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), para atender el encargo interno a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica;

Con Oficio N°769-2022-UNJ/OPP, de fecha 22 noviembre del 2022, la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto da la disponibilidad Presupuestal para atender con el encargo interno a favor del Dr. Juan Dario Rios Mera, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°230-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 22 de noviembre del 2022

En uso de sus facultades conferidas en el Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución N° 002- 2007-EF/77.15; y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Fondo de "Encargo Interno" por el importe **S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, a favor del **Dr. Juan Dario Ríoz Mera**, Miembro de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, en marco de la ejecución de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, cuyo plazo de ejecución del encargo interno es del 22 al 26 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Ramiro Rojas Pérez
Director General de Administración